ANEXO 6 B

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que para garantizar el normal desarrollo de las actividades del Centro Industrial y de Aviación, es necesario CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRAMPAS DE GRASA PARA LOS AMBIENTES REQUERIDOS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN. Proceso que se adelantará por modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Objeto	Valor Total (Pesos)	Plazo
CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRAMPAS DE GRASA PARA LOS AMBIENTES REQUERIDOS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.	$30.845.596 incluido Impuestos.	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será de setenta y cinco (75) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del contratista, de la aprobación de la garantía por parte del SENA y la firma del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual a su plazo y cuatro (4) meses más.

Recursos: La presente contratación está amparada con el Certificado de Disponibilidad No. 5522 del 27 de abril de 2022, por valor de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 30.845.596)., incluido impuestos.

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector Centro Industrial y de Aviación.

Proyectó: Federico Andrés Rodríguez Vargas Federico R.
Apoyo Profesional, Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros.

Revisó: María Teresa Argote Jurídico
Apoyo: Adquisición de Bienes y Servicios

LA DIRECCIÓN REGIONAL ATLÁNTICO

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1853 de 2017 expedida por la Dirección General, por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA versión 05, establece que los contratos de suministro, mantenimiento, conservación de bienes muebles e inmuebles y los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas de los Centros de Formación, requieren autorización previa por parte de la Dirección Regional.

Que el Centro Industrial y de Aviación requiere CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRAMPAS DE GRASA PARA LOS AMBIENTES REQUERIDOS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN. Proceso que se adelantará por modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Que el presupuesto estimado para desarrollar el objeto de la presente Invitación es de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($30.845.596), incluido impuestos, el cual se ejecutará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5522 del 27 de abril de 2022, el cual se estimó teniendo en cuenta el valor promedio de las pre cotizaciones recibidas.

El plazo para la ejecución del objeto del contrato será de setenta y cinco (75) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del contratista, de la aprobación de la garantía por parte del SENA y la firma del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
Que, en consecuencia, de lo anterior, la Dirección Regional,

AUTORIZA

CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRAMPAS DE GRASA PARA LOS AMBIENTES REQUERIDOS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.

Autorización No. 302

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 17 días del mes mayo de 2022

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional Atlántico

Proyectó: Federico Andrés Rodríguez Vargas Federico R.
Apoyo Profesional, Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros.

Revisó: Apoyo jurídico, Despacho Dirección Regional